

RESUMEN EJECUTIVO

MIGRANTES EXTRARREGIONALES EN AMÉRICA DEL SUR

En la primera década del siglo XXI se registra el ingreso creciente de población de fuera del continente americano a los países que integran la región sudamericana. La tradicional emigración de africanos y asiáticos hacia los Estados Unidos y Europa encuentra en la actualidad a América del Sur como destino alternativo, ya sea por las facilidades de ingreso que ofrecen algunos países de la región, las mejoras relativas alcanzadas por sus economías y/o las barreras materiales y simbólicas que levantan los países centrales en relación con la inmigración procedente de los países subdesarrollados.

Estas corrientes se caracterizan por los llamados flujos mixtos y están compuestos por altos niveles de migrantes irregulares. Estos flujos migratorios irregulares son difíciles de medir con exactitud en parte por el tipo de estrategias que utilizan las personas que los integran. Algunos inmigrantes se quedan más tiempo que lo que sus visas de turismo permiten, o entran en un país con una visa válida pero luego viajan a otro sin la documentación necesaria. Otros entran a los puertos sudamericanos escondidos en grandes buques de carga.

La presencia cada vez mayor de los migrantes extrarregionales en el subcontinente sudamericano tiene su correlato en el aumento de las solicitudes de refugio, pasando estas últimas de 339 solicitudes de refugio de ciudadanos africanos y 54 solicitudes de ciudadanos(as) asiáticos, el año 2004, a una cifra muy superior (se triplicó en el caso de los africanos (964) y se multiplicó por 14 en el caso de los asiáticos (722), en el año 2010.

En este contexto, se convirtió en una preocupación para los gobiernos de la región, la que ha girado, según el país, en torno a las problemáticas del control inmigratorio, la seguridad y las relaciones bilaterales con los Estados Unidos.

La nueva tendencia de los flujos migratorios extrarregionales hacia Sudamérica presenta algunos desafíos prácticos a todas las autoridades migratorias y los gobiernos de los países que los reciben. Algunos de estos son: la falta de intérpretes profesionales que permitan la comunicación entre las autoridades y los migrantes, la falta de instalaciones y servicios para estos nuevos flujos mixtos, compuestos por personas vulnerables con creencias religiosas y costumbres diversas, y la ausencia de sedes diplomáticas de los países de origen en los países de destino.

Los gobiernos sudamericanos han reaccionado instrumentando una serie de medidas. Estas acciones van desde cursos especiales para oficiales de migración y seguridad hasta acuerdos de cooperación bi y multilateral.

En el marco de la Conferencia Sudamericana de Migración (CSM) se ha trabajado en distintas reuniones la atención de los flujos extra-continenciales. Además se trabaja en la cooperación entre la CSM y la Conferencia Regional de Migración (CRM) para mejorar la gestión de los flujos extra-continenciales, por ejemplo, a través de implementar mejores sistemas de información que apoyen en la notificación rápida entre los institutos y las direcciones de migración de la región y la atención a refugiados. También es cada vez mayor la cooperación entre los organismos internacionales vinculados con los temas de migración y refugio, y los países que integran la CSM y la CRM para atender los desafíos que plantea la migración extra-continental en la región.

En Sudamérica, una parte considerable del colectivo de migrantes extra-continenciales se encuentra en un limbo judicial, ya que no pueden ser (o no son) deportados porque una proporción importante de los mismos proviene de zonas de conflicto en donde sus vidas corren peligro en caso de ser repatriados, pero tampoco pueden regularizar su situación migratoria.

Su situación irregular los hace más vulnerables frente a maltratos por parte de diferentes agentes: desde traficantes de migrantes a abogados, policías y otros funcionarios públicos. En términos generales, la falta de documentación legal presenta a los inmigrantes obstáculos en todos los ámbitos de la vida – desde la apertura de una cuenta bancaria hasta la búsqueda de empleo. Adicionalmente, las diferencias étnicas o raciales, idiomáticas y culturales entre los migrantes y la población local conduce a experiencias de discriminación y xenofobia contra los inmigrantes extra-continenciales.

En los últimos años se han producido avances significativos en la protección de los derechos de las personas que integran estos nuevos flujos migratorios. Al respecto, es preciso mencionar el proyecto de la creación de un registro regional de abusos y violaciones a migrantes de Asia y África con el fin de identificar patrones y posibles redes delictivas, presentado por la OIM y el ACNUR en el taller de Atención de los flujos Migratorios en las Américas con Perspectiva de Derechos Humanos de la OEA, el 8 de mayo de 2012. También, un ejemplo de la asistencia en términos de inserción a la sociedad para los solicitantes de refugio es la creación de la Comisión para la Asistencia Integral y Protección del Refugiado y Peticionante de Refugio y el Tutor de Refugiados Menores dentro de la Defensoría General de la Nación de Argentina en 2007. Ambas instituciones trabajan para garantizar el acceso a la justicia y el respeto de los derechos humanos de las personas refugiadas y solicitantes de refugio.